

Expediente: **7761/25**
Carátula: **ESPAR S.R.L C/ MARTINEZ JUAN CARLOS S/ MEDIDA PREPARATORIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **13/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINEZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO/A
20213292103 - ESPAR S.R.L, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 7761/25



H102336029809

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

JUICIO: ESPAR S.R.L c/ MARTINEZ JUAN CARLOS s/ MEDIDA PREPARATORIA. Expte. N° 7761/25.

Presentación proveída: **CUMPLO PREVIO - POR: RODRIGUEZ RUEDA, SEBASTIAN - 06/03/2026 11:31**
DEMANDA - PRESENTADO POR: RODRIGUEZ RUEDA, SEBASTIAN - EN: 22/12/2025 18:44 .

San Miguel de Tucumán, 12 de marzo de 2026.

Advirtiéndolo al Proveyente que se encuentra en trámite la causa caratulada "EXPTE N°4022/25 MARTINEZ JUAN CARLOS C/ ESPAR S.R.L S/ COBRO EJECUTIVO, por la OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3, en la cual se estaría debatiendo el cobro del valor, objeto de la presente medida, considero que lo solicitado en autos guarda una evidente conexidad con el mismo, en el sentido previsto por el art. 102 incs. 6 y 14 del CPCyCT. En consecuencia, atento a la posible conexidad que pudiera existir entre ambos procesos, corresponde que dicho Juzgado se pronuncie sobre su acumulación, por cuanto ante aquél tramita el juicio más antiguo (Art. 263 ccdtes. del CPCyCT). En consecuencia, remítanse estos actuados, conjuntamente con toda la documentación original que se hubiere presentado, al Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la V Nominación, por intermedio de Mesa de Entradas Civil. Sirva el presente proveído de atenta nota de estilo y remisión.

7761/25 JFA

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.